

Lunes, 19 de agosto de 2019

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación bolsa de empleo temporal de Auxiliar Técnico/a de Obras.

La Sra. Diputada del Área de Personal de esta Excm. Diputación Provincial, con fecha 9 de Agosto de 2019, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 28 de enero de 2019 la convocatoria para la confección de una bolsa de trabajo temporal de Auxiliar Técnico/a de Obras y habiendo finalizado el proceso de selección de la misma.

Efectuada propuesta de composición de la bolsa por el Tribunal encargado de juzgar este proceso de selección con fecha 7 de agosto de 2019.

Dispuesto en la base novena de la convocatoria que en el plazo máximo de un mes desde que finalice el procedimiento selectivo, se dictará Resolución Presidencial por la que se apruebe la Bolsa publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con la relación de aspirantes que deben integrarla, ordenados por puntuación, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento que regula la gestión de Bolsas de Trabajo en la Diputación Provincial de Cáceres.

De conformidad con lo regulado en el Acuerdo de Bolsas de Trabajo Temporal suscrito entre la Diputación Provincial y las Organizaciones Sindicales representativas aprobado por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2016.

La Bolsa de Trabajo que se constituya anulará las anteriores de esta categoría profesional.

Vista la propuesta de la Sra. Directora del Área de Personal, esta Diputada, por delegación de la Ilma Sra. Presidenta, resuelve:

Primero.- Aprobar la Bolsa de Trabajo Temporal de Auxiliares Técnicos/as de Obras que se adjunta a esta Resolución como Anexo.

Segundo- Según lo establecido en la base décima de la convocatoria antes del nombramientos interino o laboral temporal, los candidatos propuestos deberán aportar la documentación que



Lunes, 19 de agosto de 2019

se establece en la misma, que serán compulsada por el Area de Personal, así como los méritos aportados por los aspirantes.

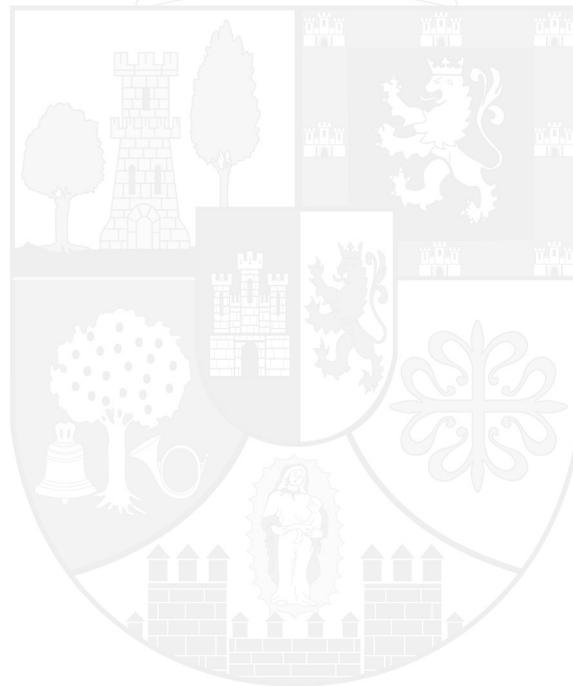
Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 13 de agosto de 2019

Ana de Blas Abad
VICESECRETARIA

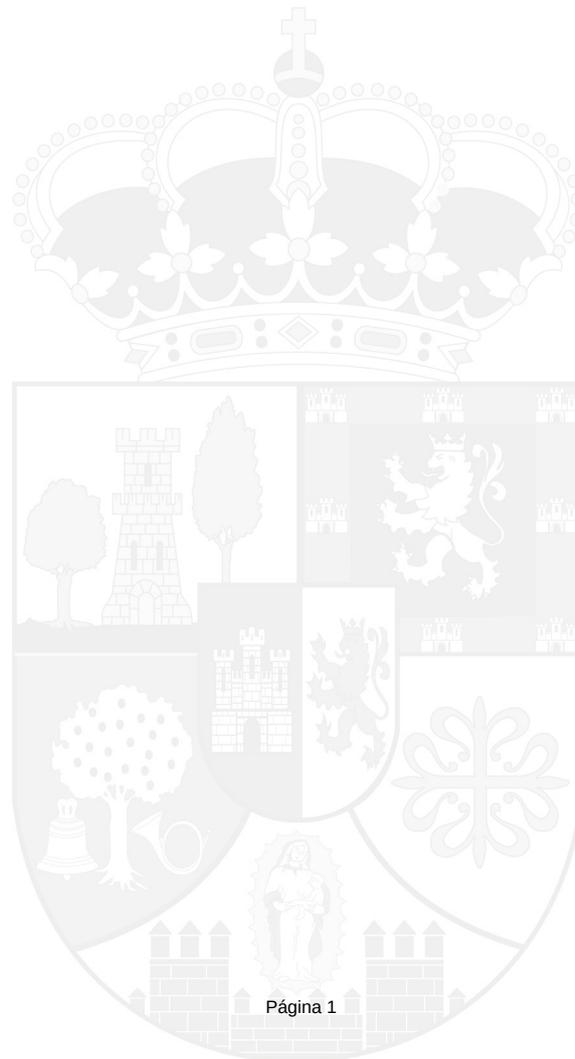


Lunes, 19 de agosto de 2019

Hoja1

BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE AUXILIAR TÉCNICO DE OBRAS

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
****009	PEREZ DELGADO,ANGEL	8,47
****919	PRIETO PALOMINO,JESÚS JAVIER	7,29
****013	VIVAS UTRILLAS,MARIA PILAR	7,96
****476	GARCIA NUÑEZ,FRANCISCO JOSE	7,86
****595	NIETO SOLIS,FRANCISCO JAVIER	7,24
****660	VAQUERO OLIVA,FRANCISCO MANUEL	5,93
****207	BLANCO NICOLAS,OSCAR	5,34



Página 1

